

RELICITACIÓN CONCESIÓN TÚNEL EL MELÓN
PLAN DE DIFUSIÓN AL USUARIO – 2024 - 2025
TÚNEL EL MELÓN
VERSIÓN 3 (V3 – 2024 - 2025)



SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL EL MELÓN II S.A.

Revisión	Descripción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
00	Preparó	Axel Pavez J.	Prevencionista de Riesgos		09/10/2024
00	Revisó	Javier Romero M.	Encargado de Resguardo de la Calidad		09/10/2024
00	Aprobó	Guillermo Guzmán C.	Gerente de Operaciones		30/10/2024

OCTUBRE 2024

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. UBICACIÓN	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	5
5.1. Gerente de Operaciones.....	5
5.2. Encargado de Resguardo de la Calidad	6
5.3. Supervisor de Operación de Centro de Control a cargo Sistema HORUS	6
5.4. Ingeniero de Gestión	6
5.5. Encargado Prevención de Riesgos.....	6
5.6. Supervisor de Mantenimiento	7
5.7. Encargado de Sistemas Eléctricos	7
5.8. Encargado de Turno.....	7
5.9. Operador de Control.....	7
5.10. Supervisor Vial	8
5.11. Operador Vial.....	8
5.12. Personal de Mantenimiento	8
5.13. Contratistas.....	8
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD – COMPORTAMIENTO A SEGUIR AL TRANSITAR POR EL TÚNEL	8
7. MEDIDAS DE SEGURIDAD – COMPORTAMIENTO EN CASO DE ENFRENTAR UN AMAGO DE INCENDIO AL INTERIOR DEL TÚNEL.....	9
8. DIFUSIÓN.....	9

RELICITACIÓN CONCESIÓN TÚNEL EL MELÓN II S.A.

PLAN DE DIFUSIÓN AL USUARIO – 2024 - 2025

1. OBJETIVO

El presente plan tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre el comportamiento a seguir al transitar por el túnel, así como las medidas de seguridad que los usuarios deben adoptar para minimizar el impacto en caso de enfrentarse a situaciones de incendio al interior de dichas estructuras.

El Plan de Difusión al Usuario 2024 - 2025 Etapa de Explotación Fase 2 es un documento que está basado en el ya existente aprobado por Ord. N°5088/2023 de fecha 14/11/2023 y que ahora se actualiza con la puesta en servicio de la Fase 2 de la Etapa de Explotación, que contempla la operación del túnel poniente o túnel 1 y del túnel oriente o túnel 2.

2. ALCANCE

El presente documento corresponde al “Plan de Difusión al Usuario - 2024 - 2025” y responde a la necesidad de la puesta en servicio de la Fase 2 de la Etapa de Explotación, basado en la experiencia de la operación durante la etapa de Explotación Fase 1 y las nuevas condiciones existentes del túnel poniente o túnel 1 y del túnel oriente o túnel 2.

Todo el personal de Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A y Contratistas, deben conocer el Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025.

3. UBICACIÓN

La vía concesionada se ubica en el km 127.540 sur de la Ruta 5 Norte y se extiende hasta el km 132.730 norte de la misma. Tiene una longitud de 5,2 kilómetros, de los cuales aproximadamente 2.530 metros corresponden al túnel poniente o túnel 1 con sentido norte/sur y paralelo a este túnel oriente o túnel 2 con una longitud aproximadamente de 2.806 metros con sentido sur/norte y la longitud restante corresponde a los accesos norte y sur de ambos.



Figura N°1: Planta General de Concesión Túnel El Melón

Durante la Etapa de Explotación de la Fase 2, corresponde la operación, mantención y explotación de la infraestructura preexistente y de las nuevas obras entregadas al MOP, cuyas obras principales son las siguientes:

- Túnel 1 de aproximadamente 2.530 m de longitud, desde el km 129,357 al km 132,000, con dos pistas de hormigón de 3,5 m de ancho cada una y un gálibo vertical de 4,30 m y velocidad máxima de 80 km/hr.
- Túnel 2 de aproximadamente 2.806 m de longitud, desde el km 129,461 al km 132,255, con dos pistas de hormigón de 3,5 m de ancho cada una y un gálibo vertical de 4,30 m y velocidad máxima de 100 km/hr.
- Acceso sur al túnel: longitud de aproximadamente 1.921 m, con cuatro pistas con pavimento asfáltico, con excepción de sectores puntuales, predomina una velocidad máxima de 100 km/h.
- Acceso norte al túnel: longitud de aproximadamente 485 m, con cuatro pistas con pavimento asfáltico, con excepción de sectores puntuales, predomina una velocidad máxima de 80 km/h.

4. DEFINICIONES

Accidente: Suceso o imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

Contingencia: Es la posibilidad de que ocurra o no un evento o suceso inesperado, que puede ocasionar lesiones personales, daño material y al medio ambiente.

Control de Emergencias: Es el conjunto de actividades y procedimientos estratégicos elaborados para controlar las situaciones que puedan desencadenarse ante un hecho imprevisto, en las personas, instalaciones, procesos, como así mismo, producto de catástrofes naturales. El objetivo es controlar dichas situaciones imprevistas e inesperadas para aminorar las consecuencias del incidente.

Emergencia: Evento no controlado y/o imprevisto, cuyo impacto representa un riesgo inminente y grave a la integridad de las personas, bienes y/o medio ambiente y que requiere de la aplicación de acciones inmediatas tendientes a controlar y neutralizar sus efectos.

Incidente: Acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o daño a las instalaciones.

Procedimiento Policial: Es el conjunto de acciones que ejecuta Carabineros, orientadas a aislar el sitio de un suceso, proteger la integridad de las personas y los bienes y reunir los antecedentes que sirvan de base a los Tribunales de Justicia para desarrollar su labor.

Rescate: Entendido como el conjunto de acciones destinadas a liberar una o varias personas, atrapadas en una estructura o en una ubicación tal que no puedan salir de ella por sus propios medios o con el concurso de recursos habituales.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerente de Operaciones

- Tomar conocimiento y aprobar el presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Exigir el cumplimiento de este plan de parte de todo el personal de la Concesionaria y Contratistas.
- Fiscalizar el control de este plan y el estado de todos los recursos necesarios para su implementación.
- Proveer los recursos materiales y humanos necesarios para efectuar las actividades descritas en este plan de forma planificada, segura y ordenada.

5.2. Encargado de Resguardo de la Calidad

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Exigir y controlar el cumplimiento de este plan.
- Controlar el buen estado de mantención de los equipos, móviles y recursos materiales necesarios en la aplicación del presente plan.
- Controlar que todo el personal de la Concesionaria y Contratistas conozcan el Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Organizar y controlar revisiones periódicas del Plan, prácticas y capacitaciones que mantengan al personal de la Concesión en permanente vigencia.

5.3. Supervisor de Operación de Centro de Control a cargo Sistema HORUS

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 – 2025 Túnel El Melón.
- Controlar que todo el personal de Centro de Control conozca el Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Programar y efectuar capacitaciones técnicas al personal de operaciones de sobre el uso y manejo de los subsistemas de la interfaz del sistema HORUS tales como: CCTV, DAI, megafonía, citofonía, ventilación, iluminación, señalización (mensajería variable) control de acceso y en especial el subsistema de detección y control de incendio.

5.4. Ingeniero de Gestión

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 – 2025 Túnel El Melón.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.

5.5. Encargado Prevención de Riesgos

- Proponer el presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Asesorar, evaluar y fiscalizar el correcto cumplimiento del presente plan.

- Verificar que todos los trabajadores de la Concesionaria se encuentren capacitados y con conocimientos actualizados.
- Difusión a todos los trabajadores de la Concesionaria del presente plan.

5.6. Supervisor de Mantenición

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Realizar las mantenciones periódicas de los equipos, móviles, red de extinción de incendio y recursos materiales necesarios en la aplicación del presente plan.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.

5.7. Encargado de Sistemas Eléctricos

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Realizar las mantenciones periódicas de los equipos, móviles, red de extinción de incendio y recursos materiales necesarios en la aplicación del presente plan.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.

5.8. Encargado de Turno

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Informar al Supervisor de Operación de Centro de Control a cargo Sistema HORUS sobre cualquier irregularidad asociada al no cumplimiento de lo establecido en este plan o no disponibilidad de los recursos aquí dispuestos.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.

5.9. Operador de Control

- Tomar conocimiento del presente Plan de Difusión al Usuario – 2024 - 2025 Túnel El Melón.
- Informar al Encargado de Turno sobre cualquier irregularidad asociada al no cumplimiento de lo establecido en este plan o no disponibilidad de los recursos aquí dispuestos.

- Aplicar conocimientos del presente Plan.

5.10. Supervisor Vial

- Tomar conocimiento del presente Plan.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.
- Coordinar las acciones para el correcto cumplimiento de este plan.

5.11. Operador Vial

- Tomar conocimiento del presente plan.
- Aplicar conocimientos del presente plan.

5.12. Personal de Mantenición

- Tomar conocimiento del presente Plan.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.

5.13. Contratistas

- Tomar conocimiento del presente Plan.
- Aplicar conocimientos del presente Plan.

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD – COMPORTAMIENTO A SEGUIR AL TRANSITAR POR EL TÚNEL

Las acciones a realizar se enmarcan en el Plan de Medidas de Control de Accidentes o Contingencias - 2024 – 2025 y Plan de Gestión de Incendios 2024 - 2025, sin embargo, mencionamos las medidas generales, que son las siguientes:

- Sr. Usuario si ve los semáforos en el portal del túnel en rojo, ¡DETÉNGANSE!, significa que existe una emergencia interior túnel.
- Respete SIEMPRE la señalización vial y la velocidad máxima permitida.
- Conduzca SIEMPRE con las luces encendidas y en baja intensidad.

- NUNCA se detenga en los accesos del túnel.
- En caso de quedar detenido al interior del túnel, ENCIENDA las luces de emergencia en forma inmediata. Baje del vehículo con su chaleco reflectante y acceda a la vereda. Busque casetas SOS más cercana.
- Circule por la vereda para acceder a la caseta de emergencia más cercana y comuníquese con Centro de Control a través del citófono de emergencia. Informe claramente del motivo de su detención y desde Centro de Control se le impartirán instrucciones sobre cómo proceder. Se requerirá el apoyo de Asistencia Vial para que concurra al lugar y realice la gestión de tránsito al exterior e interior del túnel.
- Mantenga la calma y sea prudente en su actuar y de quienes lo acompañan. Evite que el pánico se apodere de la situación.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD – COMPORTAMIENTO EN CASO DE ENFRENTAR UN AMAGO DE INCENDIO AL INTERIOR DEL TÚNEL

- Comuníquese con Centro de Control e informe de la emergencia, se le impartirán instrucciones.
- Si es posible, busque contener el fuego incipiente con extintor de su vehículo o con los extintores dispuestos en las casetas de emergencia.
- Resguárdese con personal de Asistencia Vial, quien dispondrá de personal capacitado para enfrentar la emergencia.
- Si no es posible contener el amago de incendio evacúe la zona afectada, según instrucciones de personal de Asistencia Vial y/o Concesionaria vía directa o por altoparlantes, en lo posible busque vías peatonales de evacuación.

8. DIFUSIÓN

- El Plan de Difusión al Usuario V3 (2024-2025) se informará a la ciudadanía mediante redes sociales (Instagram, Facebook, twitter) y página web de Túnel El Melón (www.tunelelmelon.cl).